

Oficina Técnica de EUROPARC-España  
ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A  
Campus de Somosaguas  
28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid  
Teléfonos: 91 394 25 51 / 91 394 25 22  
Fax: 91 394 24 87  
E-mail: oficina@europarc-es.org  
Página web: <http://www.europarc-es.org>

24 de mayo de 2008

# Día Europeo de los Parques

Naturaleza sin fronteras

Los primeros parques nacionales europeos se declararon en Suecia el 24 de mayo de 1909. Para conmemorar ese día, la Federación EUROPARC celebra desde 1999 el **Día Europeo de los Parques**. En este año 2008, la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973, y que reúne a instituciones dedicadas a la conservación de la naturaleza de 39 países, invita a todos los estados europeos y organizaciones no gubernamentales de conservación de la naturaleza, a divulgar este acontecimiento y a organizar actividades destinadas a dar a conocer los espacios protegidos y su relevancia para la sociedad. El lema elegido este año es: “Naturaleza sin fronteras”.

Sección del Estado español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa



Fundación Interuniversitaria  
**Fernando González Bernáldez**  
PARA LOS ESPACIOS NATURALES



## Día Europeo de los Parques 2008

### Naturaleza sin fronteras

Aunque cada vez se habla más del fenómeno de la globalización, aún encontramos en nuestro planeta multitud de barreras e impedimentos que impiden la libre movilidad de mercancías, personas e ideas. Fronteras físicas, sociales, culturales y económicas. Incluso las propias fronteras que imponen los límites territoriales de los espacios protegidos. Sin embargo, la naturaleza no conoce fronteras. Por ello los espacios naturales protegidos deben integrarse en su contexto territorial amplio como piezas de un extenso mosaico que presenta grandes variaciones en los niveles de diversidad y de intensidad de uso. El concepto de espacio protegido como lugar aislado de las agresiones externas ha quedado obsoleto. Las investigaciones científicas han demostrado que no es posible la conservación de especies y ecosistemas aislados y que es necesario el desarrollo de redes de conservación y de corredores biológicos. Todo ello implica que la gestión de los espacios protegidos debe apoyarse en una estrecha labor de coordinación, colaboración y cooperación a todos los niveles: local, regional, estatal e interestatal.

Los espacios naturales protegidos europeos cubren en la actualidad unos 750.000 km<sup>2</sup>, esto representa el 14,6% de la superficie del continente. La Federación EUROPARC ha identificado cuatro líneas prioritarias donde enmarcar su trabajo durante estos años con el objetivo de contribuir a frenar la pérdida de diversidad biológica para el año 2010. Estas prioridades son el trabajo con los jóvenes, la Carta Europea del Turismo Sostenible, la red Natura 2000 y la cooperación transfronteriza. El mantenimiento de la biodiversidad de ciertas áreas europeas, especialmente aquellas asociadas a las rutas migratorias de aves y otras especies (flora y fauna), depende de áreas que están más allá de las fronteras europeas, incluso fuera de nuestro continente.

EUROPARC-España quiere contribuir a la difusión entre la sociedad del valor intrínseco de la colaboración y la cooperación institucional como instrumentos para compartir ideas, conocimientos, habilidades y buenas prácticas para la conservación de la naturaleza. Para ello promueve dos actividades: una **convocatoria de ayudas** para la ejecución de proyectos ligados a actividades que promuevan la cooperación y la colaboración entre entidades con el objetivo de mejorar el conocimiento, la gestión y el estado de conservación de los espacios protegidos del Estado español, y una **conferencia** en Madrid dirigida a un público amplio que tendrá lugar el día 21 de mayo.

## Convocatoria de ayudas

Con motivo de la celebración del Día Europeo de los Parques el 24 de mayo, **EUROPARC-España**, con la colaboración de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), convoca una ayuda para el desarrollo de **proyectos** ligados a actividades **que promuevan la cooperación y la colaboración entre entidades con el objetivo de mejorar el conocimiento, la gestión y el estado de conservación de los espacios protegidos** en todo el Estado español.

### Bases de la convocatoria

- Podrán presentar sus propuestas aquellas entidades públicas o privadas con personalidad jurídica que hayan ejecutado o estén ejecutando proyectos ligados a un espacio natural protegido del Estado español. Los proyectos tendrán como principal objetivo el desarrollo de actividades que promuevan la cooperación y la colaboración entre entidades con el objetivo de mejorar el conocimiento, la gestión y el estado de conservación de los espacios protegidos del Estado español. El proyecto deberá estar concluido antes del 15 de diciembre de 2008.
- Se establece una ayuda dotada con 10.500 euros. Esta ayuda está patrocinada por la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
- Las propuestas se desarrollarán en un máximo de 15 páginas, y deberán incluir la siguiente información:
  1. Título del proyecto.
  2. Objetivos del proyecto.
  3. Actividades desarrolladas.
  4. Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades.
  5. Presupuesto necesario para la ejecución del proyecto.
  6. Repercusión de la realización del proyecto en el espacio natural protegido y en el entorno social.
  7. Relación de personas que forman el equipo que propone el proyecto, e información sobre sus actividades anteriores.
  8. Indicación de la entidad con personalidad jurídica que vaya a actuar como receptora de la ayuda, en su caso, y visto bueno y firma de su representante legal.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación y Seguimiento, formado por el Consejo de EUROPARC-España y un representante de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

En la evaluación de los proyectos se tendrá especialmente en cuenta, el ajuste de los objetivos del proyecto a la convocatoria, la viabilidad del presupuesto del proyecto en relación con la ayuda otorgada, la composición del equipo de trabajo y la repercusión sobre el entorno social del espacio natural protegido.

La propuesta ganadora se hará pública el día 21 de mayo de 2008. La decisión del Comité será definitiva e inapelable.

La propuesta premiada será difundida a través de la página web de EUROPARC-España y de la Federación EUROPARC.

La ayuda se hará efectiva una vez se **justifique la ejecución del proyecto** a través del correspondiente informe y facturas pertinentes con los gastos en los que se ha incurrido, que será enviado a la Oficina Técnica de EUROPARC-España **antes del 1 de diciembre de 2008**. Para facilitar la realización del proyecto seleccionado, el Comité de Evaluación y Seguimiento podrá decidir que se adelante parte de la cantidad concedida, si así se solicita.

La **no presentación** de los correspondientes **informes y/o facturas** para la ejecución del proyecto en el **plazo establecido** llevará aparejado la **retirada de la ayuda** concedida.

Las propuestas deberán remitirse por escrito a la Oficina Técnica de EUROPARC-España. El último día para recibir las propuestas será el **15 de abril de 2008**.

La presentación a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.